

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS

Contrato de prestación de servicios por tiempo determinado que celebran por una parte el H. Ayuntamiento de Ángel R. Cabada, Veracruz, representado en este acto por el C. **Omar Domínguez Tadeo**, en su calidad de Sindico Único, a quien en lo sucesivo se le denominará **"El Municipio Contratante"** y por la otra parte el medio **"Crónica Los Tuxtlas" y Los Tuxtlas Al Momento**, representado en este acto por el C. **David Domínguez Morales**, a quien en lo sucesivo se le denominará **"El Prestador de Servicios Publicitarios"** y, cuando se refiera a ambos se le denominará "Las partes", el cual celebran al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas.

DECLARACIONES.

I. "POR "EL MUNICIPIO CONTRATANTE":

1. Manifiesta el C. Omar Domínguez Tadeo, en su calidad de Sindico Único y Representante Legal, respectivamente, del Municipio de Ángel R. Cabada, Veracruz, estar facultada para celebrar el presente contrato de conformidad con lo establecido en los artículos 36 fracción VI, 37 fracción II y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

2. Que tiene pleno conocimiento de sus obligaciones, atribuciones y derechos que le marca la ley para poder contratar los servicios de publicidad y difusión que para tal efecto ofrece el portal digital de noticias **"Crónica Los Tuxtlas" y Los Tuxtlas Al Momento** de conformidad con el objeto social de esta última. -----

3. Que es su intención y voluntad contratar los servicios de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS PUBLICITARIOS", a fin de llevar a cabo labores de difusión pública de las actividades que **"EL PRESTADOR"** publicará en el portal de noticias **"Crónica Los Tuxtlas" y Los Tuxtlas Al Momento"** conforme a losiguiente:

- Cobertura informativa diaria sobre actividades y acciones de la Presidenta Municipal, Ediles y Direcciones de Áreas del Ayuntamiento.

- Difusión en redes sociales.

- Publicación de Material Audiovisual

De acuerdo con sus actividades estime necesarias. -----

4. "EL MUNICIPIO CONTRATANTE", para efectos de este CONTRATO, señala como domicilio oficial el edificio ubicado en la Calle Primitivo R. Valencia Col. Centro, Código Postal 95840 del municipio de Ángel R. Cabada- - - - -

II. POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS PUBLICITARIOS":

1. Manifiesta el **C. David Dominguez Morales**, que interviene en la firma del presente contrato, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas, para actos de administración en asuntos laborales y para actos de administración en asuntos fiscales del medio de comunicación "**Crónica Los Tuxtles**" y **Los Tuxtles Al Momento**" ASÍ COMO, CUENTA CON LA CAPACIDAD Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LOS FINES ENCOMENDADOS POR PARTE DE "EL MUNICIPIO CONTRATANTE". - - - - -

III. DECLARAN AMBAS PARTES:

ÚNICO. Vistas las anteriores declaraciones, reconocen mutuamente la personalidad que ostentan y acreditan estar de acuerdo con obligarse, conviniendo en celebrar el presente contrato al tenor de las siguientes: - - - - -

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS PUBLICITARIOS", se obliga para con el "EL MUNICIPIO CONTRATANTE" a ejecutar los servicios consistentes en cobertura informativa diaria sobre actividades y acciones del Presidente Municipal Constitucional, Ediles y Direcciones de Áreas del Ayuntamiento.

. Difusión en redes sociales.

. Publicación de Material Audiovisual

De acuerdo con sus actividades estime necesarias

SEGUNDA. "EL MUNICIPIO CONTRATANTE" pagará a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS PUBLICITARIOS" la cantidad total de \$ **5,220.00 (Cinco Mil Doscientos Veinte pesos 00/100 M.N.)** mensuales ya con el Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido, y las variaciones derivadas del Impuesto Sobre la Renta (ISR), por concepto de publicidad equivalente a publicaciones en el portal digital de noticias.

TERCERA. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS PUBLICITARIOS" acepta la responsabilidad encomendada por el "EL MUNICIPIO CONTRATANTE" obligándose a la difusión de los contenidos que destaquen las labores y sean enviados únicamente por la dirección de comunicación social, y se compromete a entregar la factura soportada con los archivos en formato PDF de las publicaciones realizadas durante el periodo correspondiente y listado de links para validación, todo junto será enviado al correo cabadacomunicacion@gmail.com, del 01- 05 de cada mes, posteriormente los pagos se realizarán del día 15 al 17 de cada mes, asimismo, a mantener constante comunicación con la dirección de comunicación social a fin de resolver cualquier eventualidad. "EL MUNICIPIO CONTRATANTE" deberá enviar oportunamente al prestador la información a difundirse a través de comunicados oficiales, graficas o videos. -----

CUARTA. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS PUBLICITARIOS" no estará obligado a insertar publicidad que vaya en contra de sus normas morales o de sus políticas de operación; sin que ello implique violación al objeto del presente contrato. -----

QUINTA Las obligaciones contraídas en el presente contrato se amparan con una factura regida como pagaré mercantil por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito en su artículo 173, parte final, y artículos correlativos por no ser un pagaré domiciliado. -----

SEXTA. RELACIÓN JURÍDICA. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" conviene y acepta que en atención al origen excepcional del presente contrato no se derivan de él, en ningún caso, relaciones jurídicas de carácter permanente; es decir, estas terminaran al cumplimiento por ambas partes del presente contrato. En consecuencia, el presente contrato no crea sociedad, asociación ni alguna otra figura jurídica, por lo que cada parte es responsable de sus actos, según lo convenido en el presente contrato. -----

SEPTIMA. El presente contrato se constituye en mutuo consentimiento entre las partes, en relación con el objeto de este y deja sin efectos cualquier otra negociación ya sea oral o escrita que sea anterior a la firma del presente contrato. -----

OCTAVA. CONFIDENCIALIDAD. "LAS PARTES" acuerdan que la información proporcionada por cada una de ellas es confidencial, restringiendo su revelación a terceros y teniendo por única excepción la obligación de alguna de "LAS PARTES" a brindar la información necesaria cuando lo solicitase autoridad competente. -----

NOVENA. Causas de rescisión del presente contrato:

La falta de pago oportuno por par parte de "EL MUNICIPIO CONTRATANTE".

La falta de cumplimiento a las obligaciones estipuladas en la cláusula primera del presente contrato, cuando dicho incumplimiento sea imputable única y exclusivamente a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS PUBLICITARIOS".

Cualquier otra, que a criterio de "LAS PARTES" sea motivo de dar por concluida la relación contractual.

Cabe señalar, que para que cualquiera de "LAS PARTES" invoque y/o pretenda hacer efectiva alguna de las causas de rescisión aquí señaladas, previamente deberá comunicarlo por escrito a la otra parte, con una anticipación de cinco días, concediendo la oportunidad de realizar la aclaración, justificación y/o cumplimiento posterior, siempre y cuando exista acuerdo mutuo.

DÉCIMA. El presente contrato tendrá una **VIGENCIA** de **11 meses**, a partir del **01 de febrero del 2026 al 31 de diciembre del 2026**. -----

DÉCIMA PRIMERA. LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN. "LAS PARTES" reconocen que en el documento no existe dolo, error, o mala fe, por lo que se someten al mismo con todas las consecuencias legales que ello conlleva, manifestando que en este acto renuncian a la jurisdicción y competencia de los domicilios que pudieran tener en el futuro y sometiéndose en tal virtud cualquier acción legal derivada del presente instrumento a la competencia de los Tribunales del Fuero Común y Federal del Distrito Judicial de San Andrés, Veracruz. -----

Enteradas "LAS PARTES" de su contenido y alcance legal, lo firman al margen y al calce, en el municipio de Ángel R. Cabada, Veracruz; a **treinta de enero del 2026**.

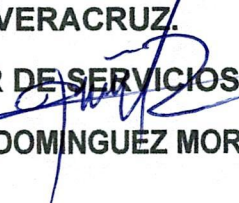
"POR EL MUNICIPIO CONTRATANTE"


C. OMAR DOMÍNGUEZ TADEO

**SINDICO ÚNICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ÁNGEL R. CABADA,
VERACRUZ.**


H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
ÁNGEL R. CABADA, VER.
2026-2029

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS PUBLICITARIOS"


C. DAVID DOMÍNGUEZ MORALES

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

**Hacienda**
Secretaría de Hacienda y Crédito Público**SAT**
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIADOMD8206044U1
Registro Federal de ContribuyentesDAVID DOMINGUEZ MORALES
Nombre, denominación o razón
socialIdCIF: 20030007167
VALIDA TU INFORMACIÓN
FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
**SAN ANDRES TUXTLA , VERACRUZ DE IGNACIO DE
LA LLAVE A 08 DE MARZO DE 2026**

DOMD8206044U1

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	DOMD8206044U1
CURP:	DOMD820604HVZMRV00
Nombre (s):	DAVID
Primer Apellido:	DOMINGUEZ
Segundo Apellido:	MORALES
Fecha Inicio de operaciones:	22 DE FEBRERO DE 2007
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	22 DE FEBRERO DE 2007
Nombre Comercial:	DAVID DOMINGUEZ MORALES

Datos del domicilio registrado

Código Postal: 95780	Tipo de Vialidad: CALLE
Nombre de Vialidad: LIBORIO F CHIGO	Número Exterior: 578
Número Interior:	Nombre de la Colonia: BELEN GRANDE
Nombre de la Localidad:	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: SAN ANDRES TUXTLA
Nombre de la Entidad Federativa: VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	Entre Calle: CALLE 15 DE JUNIO

Página [1] de [3]

**Hacienda**
Secretaría de Hacienda y Crédito Público**SAT**
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México
Atención telefónica desde cualquier parte del país
MarcoSAT 55 627 22 726 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 726

Y Calle: CALLE FLORES MAGON

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Asalariado	70	01/01/2024	
2	Creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	20	01/05/2023	
1	Agencias de publicidad	10	01/03/2020	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios	01/01/2024	
Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales	01/03/2026	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración anual de ISR. Personas Físicas.	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.	01/03/2026	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/03/2026	
Pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/03/2026	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/03/2026	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: ||2026/03/08 21:16:28|DOMD8206044U1|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|200001088888800000041|U2FsdGVkX1/dHXkK02k3H/VLCxMViSK51wb1w49XD7x+p1rb/+bdRhths3Uc8GJ|
Sello Digital: VstJ9khxmqEcwW117EN/W8cMRpk9PDGnhlpmxeSKYm8hJcn3EelGhEkGNp3Ai5F6hY+tbFX+FBKP++8Fj0ZHnUgqKZ+/makmvTrmQfps7nCbK8lCM5SnhL5c+edyK1bUi+GDrJM2rFnx1pMabaSuymiDWhfUNGfdjBwB6YUd0E=



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, CP. 06300, Ciudad de México
Atención telefónica desde cualquier parte del país
MarcaSAT 88 607 22 728 y para el exterior del país
(+52) 88 607 22 728



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
DOMÍNGUEZ
MORALES
DAVID

SEXO H



DOMICILIO
C LIBORIO F CHIGO S/N
COL BELEN GRANDE 95780
SAN ANDRES TUXTLA, VER.

CLAVE DE ELECTOR DMMRDV82060430H900

CURP
DOMD820604HVZMRV00

AÑO DE REGISTRO
2000 03

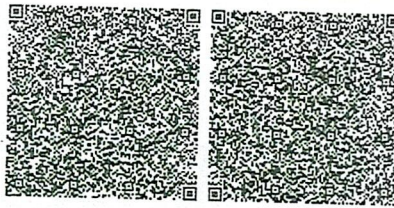
FECHA DE NACIMIENTO
04/06/1982

SECCIÓN
3352

VIGENCIA
2021 - 2031



LINE



AD07550

Signature
EDUARDO JACOBINO VILLALBA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
REGISTRO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX2157843963<<3352024350911
8206048H3112319MEX<03<<07188<5
DOMINGUEZ<MORALES<<DAVID<<<<<<



EN NOMBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y COMO OFICIAL 1º DEL REGISTRO CIVIL CERTIFICO QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN LA PRESENTE ACTA FUERON TRANSCRITOS FIELMENTE DEL LIBRO ORIGINAL RESPECTIVO

ACTA 02640

CRIP 301410182026416

COMPARECIO MADRE

EDAD 30 NACIONALIDAD MEXICANA

NOTA AL CALCE

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACION EN SAN ANDRES TUXTLA, ESTADO DE VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE A LOS 24 DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2018. -DOY FE

P.D.D HOMERO RAMIREZ OCAMPO
OFICIAL ENCARGADO DEL REGISTRO CIVIL

August 1964



RFC: DOMD8206044U1
Nombre: DAVID DOMINGUEZ MORALES

Hoja 1 de 1

Tipo de declaración:	Normal	Período de la declaración:	Diciembre
Periodicidad:	Mensual	Fecha y hora de presentación:	15/01/2026 13:10
Ejercicio:	2025	Vencimiento Obligación:	21/01/2026
Medio de presentación:	Internet	Número de operación:	261310010463
Versión:	24.0.0		

Impuestos que declara:

Concepto de pago 1:	ISR personas físicas. Actividad empresarial y profesional
A cargo:	0
Cantidad a cargo:	0
Cantidad a pagar:	0
Concepto de pago 2:	Impuesto al Valor Agregado. Personas físicas
A cargo:	0
Cantidad a cargo:	0
Cantidad a pagar:	0

Es responsabilidad del contribuyente verificar la información de los importes de las facturas emitidas y recibidas. En caso de diferencias deberá de realizar las correcciones correspondientes.

Declaro bajo protesta decir verdad, que los datos manifestados en esta declaración son verídicos.

Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal, de conformidad con lo establecido por el artículo 42 del Código Fiscal de la Federación vigente.

Es recomendable verificar que el importe calculado de la parte actualizada esté correcto, en virtud de que puede haber cambiado el índice nacional de precios al consumidor y el cálculo debe estar basado en el último publicado.

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Para modificar o corregir datos personales visita sat.gob.mx.

Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados ni el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal.

Sello digital :

BGQZ826qk4k0EJ/U4Fc/3utjJRJg+3+66nCCkx+/EozMgoVpI4BD0sAuwESZNSp1QDkWKVkgD514fEEghNuJXY+kx8KooJAK9xwH
bni9uChL0EGKQhUz9kFMh52Dkev4s1I34U5ZsQ6U+/gyepH09Wft1JewXZUmKBoqqe+1ef3T1W4on+ftnTU6SitLOHgxvwH3Zk7/
QkzuNh3RVTyNsmXyh4gLP20qQhRPEZ0w28ucsWJjfrapuQ/nmo6WcHUh4+09rZpOeHDy3n7nLe43zreqNpxfDJ6xwXrakhF0fEV+
n0Kegq8ueyEdpcB1yCLcG9hpFNf7+Ab8nCYb/zI0/w==

RFC: DOMD8206044U1
Nombre: DAVID DOMINGUEZ MORALES

Hoja 1 de 1

Tipo de declaración:	Normal	Período de la declaración:	Enero
Periodicidad:	Mensual	Fecha y hora de presentación:	17/02/2026 10:21
Ejercicio:	2026	Vencimiento Obligación:	19/02/2026
Medio de presentación:	Internet	Número de operación:	262520034800
Versión:	24.0.0		

Impuestos que declara:

Concepto de pago 1:	ISR simplificado de confianza. Personas físicas
A cargo:	0
Cantidad a cargo:	0
Cantidad a pagar:	0
Concepto de pago 2:	IVA simplificado de confianza
A cargo:	0
Cantidad a cargo:	0
Cantidad a pagar:	0

Es responsabilidad del contribuyente verificar la información de los importes de las facturas emitidas y recibidas. En caso de diferencias deberá de realizar las correcciones correspondientes.

Declaro bajo protesta decir verdad, que los datos manifestados en esta declaración son verídicos.

Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal, de conformidad con lo establecido por el artículo 42 del Código Fiscal de la Federación vigente.

Es recomendable verificar que el importe calculado de la parte actualizada esté correcto, en virtud de que puede haber cambiado el índice nacional de precios al consumidor y el cálculo debe estar basado en el último publicado.

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Para modificar o corregir datos personales visita sat.gob.mx.

Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados ni el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal.

Sello digital :

ABceWMN6eIbI9SF/JKjrzuwQAV1L5yS/CzD124SW2+X5DwFtXpqNLwGet5zRfWdNRhroFFnfX2gfpHYsqvVt1wayueeqE8TsVEs/
2mFcOIZFTb66Jw9swIm1Gcf4m6V2TUC1p115uUMsAusGx0oTsBdlgyTW9W5PvHndUc8jqGdADYiS4A6Yc3r0yXym/MLtVz5KqhAO
XkJ8/+kGi9p1gLSKYVrYxd1TrZTi0ZMjMpteyvCasZSdpqL051e627efUaj+0wK31rvjH0bf+B5FYg6N91DDxqQLgWZe5t+wPfSB
qOnRqN7Pk1KMN/oKk45Mr5CI/CNcwHxyJMrQFEd4Yg==



DAVID DOMINGUEZ MORALES
C LIBORIO F CHIGO S/N
BELEN GRANDE
SAN ANDRES TUXTLA
VER MEXICO CP 95780

Periodo	DEL 17/12/2025 AL 16/01/2026
Fecha de Corte	16/01/2026
No. de Cuenta	154896562
No. de Cliente	B745278
R.F.C	DOMD8206044U
No. Cuenta CLABE	012 180 01548965624

SUCURSAL: 5924 VILLA LERDO DE TEJADA
DIRECCION: AV. REVOLUCION 219 COL. CENTRO MEX VE
PLAZA: LERDO DE TEJADA
TELEFONO: 9440200

Información Financiera

MONEDA NACIONAL

Endimiento		
Saldo Promedio		805.17
Días del Periodo		31
Tasa Bruta Anual	%	0.000
Saldo Promedio Gravable		0.00
Intereses a Favor (+)		0.00
Retenidos (-)		0.00
Comisiones		
Comisiones pagados	0	0.00
Manejo de Cuenta		0.00
Total Comisiones		0.00
Cargos Objetados	0	0.00
Abonos Objetados	0	0.00

Comportamiento		
Saldo Anterior		728.57
Depósitos / Abonos (+)	7	21,258.56
Retiros / Cargos (-)	8	20,833.00
Saldo Final		1,154.13
Saldo Promedio Mínimo Mensual:		0.00

Otros productos incluidos en el estado de cuenta (inversiones)					
Contrato	Producto	Tasa de Interés anual	GAT Nominal	GAT Real	Total de comisiones
ANTES DE IMPUESTOS					
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Detalle de Movimientos Realizados

FECHA	LIQ	DESCRIPCION	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	OPERACION	SALDO LIQUIDACION
18/DIC	18/DIC	PAGO DE NOMINA			4,880.39	5,608.96	5,608.96
		GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IG	Referencia BC 4209155465				
19/DIC	19/DIC	SPEI ENVIADO BANAMEX		4,500.00			
		0912250abono	Referencia 0093005829 002				
		00005256782009904098					
		MBAN01002512190093005829					
		Guadalupe Herrera					

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Nombre, denominación o razón social
DAVID DOMINGUEZ MORALESSentido
POSITIVORFC
DOMD8206044U1Folio
27NB0897780Fecha y hora de emisión
24 de febrero de 2026 a las 19:36 horas

Apreciable contribuyente

Si no estás de acuerdo con las inconsistencias u omisiones, puedes presentar una aclaración de acuerdo a la ficha de trámite 28/ CFF Aclaración a la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en el Portal del SAT <https://portalsat.plataforma.sat.gob.mx/SATAuthenticator/AuthLogin/showLogin.action>

MarcaSAT de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs, excepto días inhábiles. Atención telefónica: desde cualquier parte del país 55 627 22 728 y para el exterior del país (+52) 55 627 22 728. Vía Chat: <http://chat.sat.gob.mx>

¡Este servicio es gratuito!

Artículos: 17-D, 32-D del CFF; Reglas 2.1.27., 2.1.28., 2.1.36. y 2.1.37. de la RMF.

Cadena Original

||DOMD8206044U1|27NB0897780|24-02-2026|N||0000108888800000032||

Sello Digital

gMKVnFhRHVPJkSeFSUqHLBeo/F0EcTUWnxiXep9VVe2YqhSSPUB9U7jxZmJZYU7H1a7M5K3/lxYOwLtIK2okNKmXb
oCEdm19tMkR/peuubogWjTlwxJgCXkVSXqOY755y2yZkfiWrcbk9N6+GRfQZUwiDHm3fhjvB9nsjMuR2IKuE7FxWP
dESw+i7n05kAidbkBkubid+yln+6gKVP7/e3BhsOriESruYHZnydr+npXZv7Wjd9WUqsEU0u4sABUy5Hdt9NAwy1
ukRFnD4dwwCBkHmebbE/tCNfJgGblwxOZnh/D6wwwuyHKZrezdcuuQL/Z2UF5Jw3v26IX19A==

Gobierno de
MéxicoHacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito PúblicoSAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300
Ciudad de México. Atención telefónica
01 55 627 22 728, desde Estados Unidos
y Canadá 01 877 44 88 728.